

San Salvador, 28 de enero de 2026.

Enmienda Nº 1¹ a los Pliegos

Ref.: OEI/SIM/01/2026

“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSO DE POSTGRADO EN GESTIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS”

Modificación número 1 a los plazos:

Plazo para presentar ofertas.	A más tardar a las 12:00 del mediodía (hora de El Salvador), del 3 de febrero de 2026.
Fecha previsible para la notificación de la adjudicación provisional.	Previsiblemente, el 6 de febrero de 2026.
Plazo para formular reclamaciones	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación provisional. Del 9 al 11 de febrero de 2026.
Fecha estimada de adjudicación definitiva.	En caso de no existir reclamaciones, 12 de febrero de 2026.
Fecha estimada para la firma de contrato.	La formalización del contrato se hará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Enmiendas

APARTADO	ENMIENDA
Pliego de Condiciones Técnicas: Apartado 9. Forma entrega de productos, segundo párrafo: Donde dice: Los productos entregados por el consultor deberán ser aprobados por la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior, los cuales serán los encargados de revisar, solicitar modificaciones y aprobar los entregables. En el caso de que no sean de satisfacción, se deberán hacer los ajustes necesarios. La Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior tiene un máximo de 10 días calendarios para	Debe decir: Los productos entregados por el consultor deberán ser aprobados por la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior, los cuales serán los encargados de revisar, solicitar modificaciones y aprobar los entregables. En el caso de que no sean de satisfacción, se deberán hacer los ajustes necesarios. La Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior tiene un máximo de 10 días calendarios para revisar, aprobar o enviar observaciones de los entregables al consultor. El contratista

¹ Todas las enmiendas al pliego de bases y condiciones deben considerarse parte de este.

revisar, aprobar o enviar observaciones de los entregables al consultor. **El contratista dispondrá de un máximo cinco días calendario para realizar las correspondientes.** Los entregables también deben ser revisados y firmados por el Director Nacional de Educación Superior, para posteriormente ser remitidos a la OEI.

dispondrá de un máximo cinco días calendario para realizar las correspondientes. Los entregables también deben ser revisados y firmados por el Director Nacional de Educación Superior, para posteriormente ser remitidos a la OEI